



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
FECHA: 14 JUN 2022 del 20...

[Signature]
ADELINA TENAZOA AREVALO
SECRETARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
compromiso por todos



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RIO Amazonas
Marejada Natural del Mundo

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 279- 2022-GRL-GR

Belén, 26 de Mayo de 2022



Visto: el Oficio N° 129-2021-GGR-GRPPIP, de fecha 26 de Mayo de 2022, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita autorización para incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, correspondiente al del Año Fiscal 2022, por un monto total de Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Dos y 00/100 Soles (S/ 439,432.00), por Toda Fuente de Financiamiento, a favor de la Unidad Ejecutora 002: Alto Amazonas – Yurimaguas; por concepto de Saldos de Balance 2021; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2021-GRL-GR, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó y promulgo el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2022 del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, a nivel de categoría de gastos y fuentes de financiamiento;

Que, mediante Oficio N° 223-2022-GR-GSRAA/18, de fecha 05 mayo de 2022, el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas de la Unidad Ejecutora 002: Alto Amazonas - Yurimaguas, informa la existencia de saldos financieros disponible no ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2021, por un monto total de Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Dos y 00/100 Soles (S/ 439,432.00), por Toda Fuente de Financiamiento, correspondiendo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, un monto de S/ 11,542.00 Soles; Recursos Determinados – Canon y Sobrecanon Petrolero, un monto de S/ 95,944.00 Soles, y un monto de S/ 331,946.00 Soles por la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; razón por la cual, solicita su incorporación en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 002: Alto Amazonas - Yurimaguas, por concepto de Saldos de Balance 2021;



Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 3., Inciso 50.1, Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordante con el inciso iii), numeral 26.1 del Artículo 26°, de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, mediante Oficio N° 129-2022-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 26 de mayo de 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto, emite opinión favorable para incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022, por un monto total de Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Dos y 00/100 Soles (S/ 439,432.00), por Toda Fuente de Financiamiento, correspondiendo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, un monto de S/ 11,542.00 Soles; Recursos Determinados – Canon y Sobrecanon Petrolero, un monto de S/ 95,944.00 Soles, y un monto de S/ 331,946.00 Soles por la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; por concepto de Saldos de Balance 2021;



Estando a lo propuesto; con la visación de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública; Gerencia General Regional; y,



GRTI



ADRIANA TENAZO A AREVALO
DE DATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 279 - 2022-GRL-GR

Belén, 26 de Mayo de 2022

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022; concordante con el Inciso iii), numeral 26.1, Artículo 26°, de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto para el Año Fiscal 2022, por un monto total de Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Dos y 00/100 Soles (S/ 439,432.00), por Toda Fuente de Financiamiento, correspondiendo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, un monto de S/ 11,542.00 Soles; Recursos Determinados – Canon y Sobrecanon Petrolero, un monto de S/ 95,944.00 Soles, y un monto de S/ 331,946.00 Soles por la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; por concepto de Saldos de Balance 2021; a favor de la Unidad Ejecutora 002: Alto Amazonas – Yurimaguas; de acuerdo a los Anexos de Ingresos y Gastos que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, instruye a la Unidad Ejecutora 002: Alto Amazonas - Yurimaguas, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Administración Documentaria de la Gerencia Regional de Administración remite copia de la presente Resolución, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Elisban Ochoa Sosa
Governador Regional



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000131
(EN NUEVOS SOLES)

ALBERTO TENAZO AREVALO
SECRETARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 002 REGION LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS [000863]

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO
FECHA : 26/05/2022
DOCUMENTO : 107 / RER N° 279-2022-GRL

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 26/05/2022
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE - EJERCICIO 2021.
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD	
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0 11,542	
	0002	0000888	GESTION ADMINISTRATIVA				0 11,542	
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0 11,542	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			0 11,542	
TOTAL							0	11,542

PRESUPUESTO DEL INGRESO

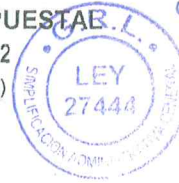
RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	11,542
	1.9					SALDOS DE BALANCE	0	11,542
TOTAL							0	11,542



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000132
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 002 REGION LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS [000863]



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 14 JUN 2022 del 20...

ALCAYDA EN CARGA A AREVALO
FEDERICO SUPLENTE
ESTADO: APROBADO
REGIA LORETO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/05/2022
DOCUMENTO : 107 / RER N° 279-2022-GRL

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 26/05/2022
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE - EJERCICIO 2021.
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	95,944	
	0002	0000888	GESTION ADMINISTRATIVA					0	95,944
	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	95,944	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	95,944
TOTAL							0	95,944	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							0	95,944	
	1.9	SALDOS DE BALANCE						0	95,944	
TOTAL									0	95,944





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000133
(EN NUEVOS SOLES)

ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 002 REGION LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS [000863]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 26/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER N° 279-2022-GRL

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 26/05/2022
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL : OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE - EJERCICIO 2021.
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	2001621	6000032	03	006	0007										0	301,946
	0006	0008227													0	301,946
	19														0	301,946
		6	2.6												0	301,946
9002	2056395	4000014	20	044	0096										0	30,000
	0023	0000009													0	30,000
	19														0	30,000
		6	2.6												0	30,000
TOTAL															0	331,946

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19								0	331,946
	1.9							0	331,946
TOTAL								0	331,946



